


De horden de los ^{2er} Justicia
 de Estavilla y Proacto Compli
 miento de lo mandado por los
^{2er} de la Junta de Gobierno
 de esta Ciudad y Provincia.
 Memito por mis mo a manos
 de V. el adjunto Testimonio
 de aloriam de Estavilla.
 Suplicando a V. se sirva
 admitirle, abarcandolo de
 su Merito con las hordenes
 de sumayor agrado.

Pedrazaues y Agosto
 13 de 1808.

Thomas Sanchez
 y Dávalos



Dr. D. Antonio Valdomero Aguilera.